

RIO VERDE, 04 de Septiembre 2014.

Núm. 1480/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 215 de fecha 04/09/2014 emitida por la Secretaría Municipal, por medio del cual solicita el servicio de extracción de residuos de 25 M3, correspondiente al mes de septiembre, en virtud de la Licitación 3595 – 200 – LE13 denominada "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde"; el Decreto Alcaldicio N° 2233 de fecha 29.11.2013 por medio del cual se autoriza la adjudicación de la licitación ID 3595 – 200 – LE13 denominada "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde" al proveedor SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LTDA., R.U.T. N° 77.609.980-5; el Oficio Interno N°305 de fecha 29.11.2013, enviado por la Encargada de Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, solicitando elaborar decreto de adjudicación de la Licitación Pública N°3595-200-LE13 denominada "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde"; la evaluación de la propuesta código Mercado Público N°3595-200-LE13; el acta de apertura propuesta técnica y el acta de apertura económica de la licitación pública del proyecto "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde"; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código N°3595-200-LE13; el decreto Alcaldicio N°2036 de fecha 05.11.2013, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regirán el proceso de licitación pública denominado "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde"; el acuerdo de Concejo N°177 adoptado en la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 30.10.2013, donde se aprueban las BAG que regirán la licitación pública denominada "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra, por la suma de **\$1.383.375.- (Un millón trescientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos) I.V.A. Incluido**, correspondiente al servicio de extracción de residuos de 25M3, correspondiente al mes de septiembre, en virtud de la Licitación ID 3595 – 200 – LE13 denominada "Servicio de Limpieza Anual de Fosas Sépticas de la Ilustre Municipalidad de Río Verde", adjudicada al proveedor **SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS RUPITET LTDA., R.U.T. N° 77.609.980-5**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto por la adjudicación mencionada en el punto 1 al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 "Servicio de Aseo"** del presupuesto municipal vigente.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE